



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
GRUPO TALENTO HUMANO MEBAR

CODIT-GUTAH - 20.1

Barranquilla, 23 de julio de 2025

Señor
EDUARDO CASSIANI VALDEZ
CC. 72253373
E-mail: drqrebajaton@hotmail.com
Barranquilla-Atlántico.

Asunto: respuesta solicitud derecho de petición

En atención a su solicitud, comedidamente me permito informar que una vez verificado el tiempo de servicio de los funcionarios adscritos a la Estación de Policía Centro Histórico, CAI San José, CAI San Roque, y CAI Barranquillita, se logra evidenciar que actualmente los uniformados adscrito a estas unidades cuentan con un tiempo de 1 hasta 3 años, siendo este último el tiempo mínimo requerido de permanencia en una dependencia, así mismo le informo que recientemente se han realizado rotaciones internas del personal, que lleva entre 4 y 5 años, laborando en el mismo sector, rotación que se realiza paulatinamente, teniendo en cuenta los cupos asignados para el relevo de los uniformados adscritos a esta metropolitana.

Aunado a lo anterior, y con el ánimo de garantizar transparencia y un excelente servicio al ciudadano, es de vital importancia para nuestra institución, conocer si se presentan irregularidades con uniformados que presten sus servicios en el sector comercial, donde se ubica el peticionario, por tanto, es de gran ayuda que nos suministre, algunos de los siguientes datos, como: nombres, dirección, hora, o tipo de comportamiento irregular, para iniciar las acciones disciplinarias y/o penales a que hay lugar. De igual manera es importante resaltar que esta unidad garantizará la reserva de la información suministrada como lo establece el artículo 19 de la Ley Estatutaria 1712 de 2014, en concordancia con la prevención, investigación y persecución de los delitos y las faltas disciplinaria, a fin de combatir la corrupción.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Hernan Hernando Ojeda Amaya
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 72271730
Dependencia: Grupo Talento Humano Mebar
Unidad: Metropolitana De Barranquilla
Correo: hernando.ojeda1367@correo.policia.gov.co
23/07/2025 4:23:35 p. m.

Anexo: no

carrera 43-47-53
Teléfono: 3679400
mebar.gutah@policia.gov.co
<https://www.policia.gov.co/>

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEBAR

Barranquilla, 23 de julio de 2025

Señor
EDUARDO CASSIANI VALDEZ
CC. 72253373
E-mail: drqrebajaton@hotmail.com - drqrebajaton@tutamail.com
Barranquilla-Atlántico.

Asunto: Notificación por aviso solicitud No. 717614-20250706

La suscrita responsable de ubicación laboral del Grupo de Talento Humano de la Policía Metropolitana de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2 del artículo 69 – Notificación por aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2025-096087-MEBAR, de fecha 23 de julio de 2025, signado por el señor intendente jefe HERNAN HERNANDO OJEDA AMAYA, jefe Grupo Talento Humano MEBAR, mediante el cual se da respuesta a la queja número 717614-20250706, presentada por usted a través de nuestros canales institucional "Web pública PQRS", toda vez que no allegó datos de contacto, imposibilitándose la debida notificación de las actuaciones adelantadas.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: [https://www.policia.gov.co/policia Metropolitana de Barranquilla/notificaciones](https://www.policia.gov.co/policia%20Metropolitana%20de%20Barranquilla/notificaciones), desde el 23 de julio de 2025 a las 14:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención del Ciudadano de la Policía Metropolitana de Barranquilla, dependencia ubicada en la carrera 43 No. 47-53 barrio El Rosario.

Atentamente,



Intendente BERTHA ISABEL MÁRQUEZ DE LA ROSA
Responsable de Ubicación Laboral – Policía Metropolitana de Barranquilla

Elaborado por: IT. Bertha Isabel Márquez De La Rosa
Revisado por: IT. Bertha Isabel Márquez De La Rosa
Fecha elaboración: 23/07/2025
Ubicación: E:\UBICACION LABORAL\9-INFORMACION 2025\7-COMUNICADO OFICIALES\20-1 INFORME DE ACTIVIDAD\RESPUESTA PORS\PQRS 717614-20250706

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-MEBAR.

Barranquilla, veintitrés (23) de julio de dos mil veinticinco (2025)

CONSTANCIA

En la fecha la suscrita responsable de Ubicación Laboral, no logra realizar la notificación de la solicitud realizada mediante PQRS 717614-20250706, por lo cual se deja constancia que no fue posible notificar al peticionario toda vez que los correos drqrebajaton@hotmail.com - drqrebajaton@tutamail.com, aportados generan rechazo de la respuesta enviada mediante correo electrónico Nro. 508 / MEBAR - CODIT – GUTAH del 23/07/2025, no hallando otro medio de notificación debido a que NO aporta dirección, NO aporta número telefónico.

CONSTE



IT. BERTHA ISABEL MÁRQUEZ DE LA ROSA
Responsable Ubicación Laboral Grupo Talento Humano Policía
Metropolitana de Barranquilla.